

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 46,946 CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BIENIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE -
 DICIEMBRE 2008, ENERO - DICIEMBRE 2009, ENERO - FEBRERO 2010, DEL FUNCIONARIO
 MUNICIPAL MARCELO BARRIA (GRADO 15°), AL CUAL NO SE LE HABIAN CANCELADO
 EN SU OPORTUNIDAD
 Fecha de Pago 19/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :306

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883		46,946
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	46,946	
Totales		46,946	46,946

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	46,946	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,946
Totales		46,946	46,946



[Signature]

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature: Marcelo Barria]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero